

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11992 *Resolución de 8 de julio de 2021, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 129, de 7 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Asistencia Municipios. Servicio de Defensa en Juicio, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Gestión de Recursos Humanos y Organización, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Institució Alfons el Magnànim, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Intervención, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Intervención, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Cooperación Municipal, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Un puesto de Administrativo/a, incardinado en el centro Turismo, Subgrupo C1, nivel complemento de destino 16, destinado exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 8 de julio de 2021.–La Diputada del Área de Administración General, Pilar Molina Alarcón.